



Salta, 1 de diciembre de 2.020

Expediente N° 19.346/2013

RESCD-EXA N° 169/2020

VISTO las presentes actuaciones relacionadas a la Prof. Celia Elizabeth Villagra en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Matemática de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión correspondiente a la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Villagra solicita licencia sin goce de haberes en el mencionado cargo por haber sido designada como Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán a partir del 13 de marzo de 2.020.

Que la Dirección de Sede emite Resolución SO N° 104/2020 otorgando licencia sin haberes a la Prof. Villagra, sin tener atribución (Res. CSup N° 125/2000).

Que se solicitó a la Sede, gestione la prórroga de designación de la docente, cuyo vencimiento ocurrió en el mes de setiembre/2020.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 25/11/2020, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- No convalidar la Resolución SO N° 104/2020.

ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogada la designación de la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA, DNI N° 21.315.322 en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Matemática de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán, a partir del 22 de septiembre de 2020 y mientras dure su cargo de gestión.

ARTICULO 3º: Imputar la presente prórroga de designación a la Partida Presupuestaria correspondiente a la Planta de Personal de la Sede Orán.

ARTICULO 4º: Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes a la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA, DNI N° 21.315.322 en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Matemática de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán, a partir del 13 de marzo de 2.020 y mientras dure su cargo de gestión.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Celia Elizabeth Villagra, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa